



FEDERACIÓN ARGENTINA DE CANOAS

Personería Jurídica Nº C5770 352427 I.G.J.

Afiliada a:
Comité Olímpico Argentino
Confederación Argentina de Deportes
International Canoe Federation
Confederación Panamericana de Canoas
Confederación Sudamericana de Canoas y Kayaks

Oficina: Mitre 264, 1º piso / (1648) Tigre (Buenos Aires) / Argentina
Dirección postal: Av. Cazón 1140 / C.C. Nº 14 / (1648) Tigre (Bs. As.) / Argentina
E-mail: secretariaFAC@arnet.com.ar o reservacanotaje@hotmail.com (prov.)
Página Internet: www:federcanoas.org.ar
Tel.: (54-341) 471-4969 / Fax: (54-11) 4731-5706

CIRCULAR SECRETARÍA F.A.C. / JULIO 2008

06 de julio de 2008

A todas las instituciones afiliadas:

El día 5 de julio se llevó a cabo la reunión ordinaria del Consejo Directivo en la sede del Club Náutico San Pedro.

En la misma, se aprobó el informe del presidente con respecto a sus gestiones para agilizar el trámite de subsidios en la Secretaría de Deporte y así posibilitar el cumplimiento de los objetivos deportivos sin recurrir a aportes particulares.

Se resolvió por unanimidad, la aprobación de una gestión de la presidencia para confeccionar los nuevos carnets de nuestros palistas matriculados. Esta tarea estará a cargo de la secretaría y se fijaron plazos para tal fin. Por este motivo reiteramos la necesidad de contar con una base de datos actualizada de cada afiliada. Con dicha información, rogamos se nos adjunte los datos de la personería jurídica de cada Club, para cumplir con requerimientos de la SDN.

Este Consejo Directivo se informó de la desvinculación del palista Pascual Orellana de A.C.A.N. y de la intención de la Asoc. Italiana de S. M. de Neuquén de presentar la solicitud para la matriculación de dicho atleta, según el Art. 3.3.10 del Reglamento de Velocidad de la F.A.C.

Por iniciativa de secretaría, se resolvió ejecutar el rediseño y actualización de nuestra página web, dentro de un plazo no mayor a tres meses.

A iniciativa de la Sra. Cecilia Komacek, delegada de Asociación Italiana de S. M. de Neuquén (institución organizadora del Campeonato Argentino de Maratón 2009) se aprobó fijar los días 6, 7 y 8 de marzo 2009 para la realización de dicho evento. Quedó resuelto también, que este Campeonato será clasificatorio para conformar el equipo nacional de esta especialidad, que nos represente internacionalmente durante 2009.

Además, se resolvió avanzar en la reglamentación de un campeonato interprovincial de maratón en K-4 para las provincias con federaciones provinciales filiales de la F.A.C., que se realizaría simultáneamente con el Campeonato Argentino.

Después del informe de tesorería se resolvió notificar de su mora, mediante carta documento, a las instituciones afiliadas que adeuden más de 6 cuotas, intimándolas a regularizar su situación o a afrontar las sanciones previstas en los Estatutos.

Se autorizó la firma de un convenio de auspicio (esponsorización) de la firma Bangho por un monto de \$ 2.700,00, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.

Fue aprobado en términos generales el convenio de comodato de embarcaciones, facultándose a la presidencia y secretaría a ajustar los detalles particulares con la asesoría letrada de manera de ponerlo en práctica a la brevedad.

Se resolvió realizar gestiones ante la Confederación Sudamericana de Canoas y Kayaks, por intermedio del Sr. Mario Sztrum, vicepresidente de dicha institución y miembro honorario de la F.A.C., para solicitar precisiones sobre el próximo Campeonato Sudamericano de Velocidad.

Pasaron a estudio de la Comisión de Velocidad, las propuestas de sedes para la realización de la tercera fecha del Grand Prix Argentino (recordamos que la segunda será en Baradero, en agosto) y el Campeonato Argentino de Velocidad.

Con la presencia del Sr. Julián Algañaraz, colaborador del equipo Cadetes (junto a Damián Dossena y Rodrigo Caffa) se informó sobre la próxima convocatoria de palistas de esa categoría en la ciudad de Granadero Baigorria. Los objetivos de la misma, han sido notificados en la circular respectiva. Se aprobó este proyecto, bajo la supervisión de la Comisión de Velocidad y el Cuerpo Técnico.

El Sr. Oscar Corleto informó sobre la gestión que se le encomendó ante la Fe.Bo.Ca.K., para invitar una vez más a esta institución a incorporarse a la Federación Argentina de Canoas. En conversaciones sostenidas con el presidente de la federación provincial, este último le expresó su apoyo a dicha iniciativa y su intención de presentarla en la próxima Asamblea anual.

A propuesta del Sr. Árbitro Pablo Solotar, se dictará un curso de árbitros en la fecha de la próxima regata de Baradero. Se enviará circular especial a las afiliadas y a la institución organizadora.

Por último se propuso fijar fecha de la próxima reunión de Consejo Directivo en la ciudad de Baradero paralelamente a la segunda fecha del Grand Prix Argentino, sujeto al consenso de todos los miembros del Consejo Directivo.

Consejo Directivo F.A.C.